

TAMAYO Rodríguez Jaime, *La estructura del sindicalismo en Jalisco*, Instituto de Estudios Sociales, Universidad de Guadalajara, 1985.

En los últimos años se ha avanzado considerablemente en el conocimiento de la estructura sindical mexicana. Los trabajos de Juan Felipe Leal y José Woldenberg, así como los de César Zazueta, han permitido establecer las bases de organización de los trabajadores a nivel nacional. Esos trabajos permitieron cuantificar globalmente y por entidades federativas así como en relación con los niveles jerárquicos del movimiento obrero —sindicatos, federaciones, confederaciones—, la distribución geográfica, sectorial y los montos de los trabajadores organizados. La discusión que Manuel Camacho realiza en su libro *El futuro inmediato*, que pertenece a la colección *La clase obrera en la historia de México*, compilada por González Casanova, incorpora estos elementos y les da sentido político. Tenemos así un acervo de información estadística, un material interpretativo y una visión general acerca de la evolución de la afiliación sindical en las últimas décadas cuya relevancia es difícil subestimar, sobre todo si pensamos en la ausencia total de dicha información hace sólo unos diez o quince años.

El libro de Jaime Tamayo acerca de la estructura del sindicalismo en Jalisco avanza en una nueva dirección: se trata de estimar el volumen de la población sindicalizada en el estado de Jalisco a partir de diversas fuentes. La determinación de una base empírica del peso cuantitativo del sindicalismo en dicha entidad federativa se cumple con base en la ordenación de la información disponible respecto del número de trabajadores organizados en dicho estado, en la ubicación del sindicalismo tapatío en el contexto del sindicalismo mexicano y en la presentación de la población sindicalizada en función de varios criterios, como pueden ser entre otros, el tamaño de la industria y la distribución geográfica de la misma. Este trabajo, de por sí considerable, como lo saben aquellos que lo han intentado, se prolonga con la consideración de aspectos específicos que pasaremos a exponer a continuación.

En primer lugar, se señalan los obstáculos estructurales que existen en Jalisco para la organización de los trabajadores. Se indica que la juventud del proceso de industrialización, iniciado sólo después de 1940, la dispersión de los establecimientos industriales en gran cantidad de municipios, y la heterogeneidad de profesiones, edades y orígenes entre los trabajadores, constituyen obstáculos para la organización sindical. Es indudable que estos elementos condicionan la aparición de los sindicatos en la medida que dificultan la conformación de un nivel de cohesión suficiente como para que los trabajadores puedan constituirse en colectivos capaces de actuar en forma unitaria. Base necesaria de la creación de sindicatos es la existencia de un mínimo de identidad que permita la formulación de metas comunes.

Esto es lo que ha estado ausente del desarrollo económico de Jalisco y que ha impedido la conformación de un sindicalismo fuerte. Podríamos agregar que existen otros elementos, ligados por ejemplo al peso de la Iglesia como fuerza ideológica en esa zona del país, que también contribuyeron en su momento a impedir la aparición de un sindicalismo de clase. De cierta forma, lo mismo puede decirse de la corporativización del sindicalismo introducida por el régimen emanado de la revolución que subordinó al movimiento obrero a la estrategia estatal, disminuyendo considerablemente su autonomía de acción.

Por otra parte, Tamayo incorpora la información disponible en los censos industriales para establecer cómo la estructura económica sectorial condiciona la forma que asume el sindicalismo. En este sentido, el análisis está referido esencialmente a las ramas industriales de *jurisdicción federal* y a los sindicatos que están organizados en ellas. Los cuadros estadísticos incluidos en apéndice se limitan a indicar los sindicatos que caben dentro de esta categoría. Tratamiento aparte merecen los sindicatos de *jurisdicción local*, la mayoría de los cuales corresponden al tipo *gremial*, lo cual es síntoma, para el autor, de un atraso en las formas de organización de los trabajadores jaliscienses ya que, según él, dichos sindicatos se corresponden con modelos primitivos de organización. Fuera de esta consideración, se incluye información acerca de la distribución de los sindicatos de jurisdicción local por regiones geográficas de Jalisco, lo cual permite comprobar que el sindicalismo existe sólo en zonas en donde existe un grado de desarrollo industrial relativamente importante. Se asocia así claramente al sindicalismo con la proletarianización. Existe una correlación elevada entre desarrollo industrial y sindicalización.

Otra cuestión que Tamayo aborda es la de los mecanismos de control de la acción obrera. Indica que, contrariamente a lo que ocurrió en el panorama nacional, en Jalisco no surgieron formas disidentes de acción sindical, como el llamado "sindicalismo independiente" o "la insurgencia obrera". Ello se puede explicar por la presencia de los ya mencionados obstáculos estructurales a la sindicalización. Pero también cabe señalar que el tipo de dirección de los sindicatos, estructurada con base en un sistema de representación centrado en delegados no elegidos por las bases, contribuye a mediatizar el parecer de los trabajadores. Otra forma de control se identifica con la utilización de una política reformista que tiende a satisfacer reivindicaciones económicas, lo cual permite legitimar a una dirección que focaliza su política en relaciones clientelísticas con sus afiliados. Finalmente, no es posible negar la presencia de la represión como mecanismo de control último sobre la acción de los trabajadores. Tamayo resume su argumentación de la manera siguiente: "La propia estructura sindical de Jalisco... se sustenta en la dispersión y desvinculación horizontal de la clase organizada, expresada en la existencia de un elevado número de pequeños sindicatos, la mayoría gremiales y de empresa, así como en la peculiar integración de las direcciones, y en la práctica de la represión abierta y encu-

bierta, que va desde la aplicación de la cláusula de exclusión hasta la violencia física” (p. 137).

La conclusión de Tamayo, a la luz de las consideraciones anteriores, no podía ser auspiciosa para las posibilidades del sindicalismo en Jalisco. Al contrario, la persistencia de “las características de la industrialización en dicho estado permiten la supervivencia estructural de formas y relaciones de producción que encubren y distorsionan la condición de clase de un sector importante de la clase obrera... se mantienen las condiciones objetivas para la dispersión sindical y para el atraso de la conciencia de clase de un numeroso contingente de trabajadores” (p. 145).

Sin embargo, es invaluable la contribución del autor para fundamentar esa conclusión. Ojalá que su esfuerzo siga adelante en el estudio de otros aspectos de la acción sindical en Jalisco, como pueden ser el análisis del conflicto laboral, la contratación colectiva, los procesos de organización del trabajo. No podemos sino alentarle a ir en esta dirección.

FRANCISCO ZAPATA

